



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, miércoles 27 de mayo de 2021

VISTO: El expediente N° E-2458-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio LKM S.A., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 13569.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c) y el Decreto Provincial N° 2000/2009.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-507-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.

Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 00829-2026.

Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma LABORATORIO LKM S.A. con CUIT N° 30-66172859-7, por la suma total de PESOS: TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 (\$3.069.556,08), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 1544 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, mediante la Resolución de Directorio OSEF N° RD-45-2026, se aprobó la modificación de la estructura política y funcional del organismo, disponiéndose la supresión de la Subcoordinación Administrativa, para adecuar el funcionamiento de la Obra Social a criterios de eficiencia, economicidad, racionalización operativa.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18° Inciso c), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Directorio OSEF RD-45-2026 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-489-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00829-2026 a la firma. LABORATORIO LKM S.A. con CUIT N° 30-66172859-7, por la suma total de PESOS: TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 (\$3.069.556,08), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado al nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-390-2026





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-390-2026

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT

30-66172859-7

Compra: 829

Nota De Pedido: 13569

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	LENOMEL 25-25 MG CÁPS.X 21 CAPSULA-0002 CAPSULA	129.328,86	258.657,72
3	10,00	REMBRE-100 MG COMP. REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	85.601,22	856.012,20
4	6,00	TENEIR-0.5 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	248.628,74	1.491.772,44
5	4,00	LEPRID 7.5-7.5 MG F.A. KIT X 1 AMPOLLA-0003 AMPOLLA	115.778,43	463.113,72
TOTAL				3.069.556,08

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO LKM S.A.

PESOS: TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHO CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fuegoño
COORDINADOR Administrativo
27/05/2026 12:29